



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

**PROCESO: COMISIÓN SECUESTRO EJECUTIVO**

<b>RADICACIÓN:</b>	13001-4003-008-2018-00017-00
<b>DEMANDANTE:</b>	KARIBANA BEACH Y GOLF CONDOMINIO
<b>DEMANDADO:</b>	CICERON MAESTRE VEGA

Dentro del asunto de la referencia, por auto de fecha quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021), se había fijado la fecha 7 de julio de 2021 a las 9:00 AM para llevar a cabo la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble, ubicado en la transversal 5 #45-78 y/o Lote 29-7 manzana 29 de la Urbanización San Fernando de la ciudad de Valledupar -Cesar, identificado con matrícula inmobiliaria # 190-28457, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar, de propiedad del demandado CICERON MAESTRE VEGA, identificado con la cedula de ciudadanía #77.030.598.

No obstante, el despacho, en comunicación telefónica sostenida con el secuestre designado JORGE MARIO MERCADO VEGA, el día previo a la realización de la diligencia, este manifestó su imposibilidad de asistir a la misma, dado que se encuentra en aislamiento preventivo por órdenes de su EPS; motivo por el cual se hace necesario fijar nueva fecha para la realización de la diligencia de secuestro antes mencionada.

En consecuencia, se,

**RESUELVE:**

- 1) Fíjese el día Primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 09:00 AM, como el día y la hora escogidos para realizar la diligencia de secuestro del bien inmueble, ubicado en la transversal 5 # 45 – 78 y/o Lote 29 – 7 manzana 29 de la Urbanización San Fernando de la ciudad de Valledupar -Cesar, identificado con matrícula inmobiliaria #190-28457, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Valledupar, de propiedad del demandado CICERON MAESTRE VEGA, identificado con la cedula de ciudadanía #77.030.598.

- 2) Por secretaría, comuníquesele al secuestre JORGE MARIO MERCADO VEGA, ubicado en la Calle 35A # 8 - 34 / Barranquilla, Atlántico, teléfono celular # 3207052721 - 3045660764. Correo electrónico: [jmercado29@hotmail.com](mailto:jmercado29@hotmail.com). Oficiese.
- 3) Cumplida la comisión devuélvase al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

LUCALI

*Firmado Por:*

**MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 02 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación: **b0ca5ab1806cc2268033979178df3e44652d6e03d4caa4960c014239dd7081cb***

*Documento generado en 08/07/2021 04:05:06 p. m.*

*Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*